

**AUTORIZA REALIZACION DEL OCTAVO
PASEO DE CICLOTURISMO QUE INDICA.**

DECRETO EX. Nº 1242

MELIPILLA, 22 MAYO 2014

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) La Solicitud de fecha 30 de abril de 2014, de Randonneurs Chile;
- b) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, a **Randonneurs Chile**, para realizar Octavo Paseo de Cicloturismo, el día 07 de junio de 2014, desde las 11:00 hasta las 14:00 horas, según recorrido que se detalla a continuación: Partida Restaurant Parrilladas Las Lilas, doblar derecha, Camino a Valparaíso, tomar izquierda, Ruta G-74 F, doblar derecha, Ruta G-730, Estación de Abastecimiento, Club Deportivo Unión Malalhue, doblar derecha, Ruta G-740, doblar derecha por Ruta G-76, estación de abastecimiento, Calle Las Palmeras, Mantenerse, Ruta G-74 F, doblar izquierda, Ruta G-380, Llegada, Restaurant Parrilladas Las Lilas.

2.- Responsable del cumplimiento de todas las normas legales vigentes será don Phillip G. Correa Marchant, Randonneurs Chile, quien deberá coordinarse con Carabineros de Chile.

Anótese, comuníquese y archívese.



**JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL**



**MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA**

JGM/JGS/ygs.-
DISTRIBUCIÓN:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- 24ª. Comisaría de Carabineros de Melipilla
- Gobernación Provincial Melipilla
- Sección Rentas y Patentes
- Inspección
- Tránsito
- Seguridad Pública
- Interesado
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/